01

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de julio de 2018.

Nota EEN N° 192

Señor
DR. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las solicitudes de autorización realizadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) al Equipo Económico Nacional (EEN) para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios realizados con alcance plurianual, conforme a lo establecido en el Decreto N° 9.037/2018.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en sesión de fecha 19 de julio de 2018 (Acta EEN N° 156) analizó las solicitudes de los OEE listadas más abajo, y las decisiones tomadas, conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018; se encuentran detalladas en los siguientes Anexos:

Anexo	Institución	Expediente MH
I	Agencia Financiera de Desarrollo	53.629/18 55.646/18
II	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	53.415/18
III	Corte Suprema de Justicia-Circunscripción Judicial del Dpto. Central	53.728/18
IV	Ministerio de Defensa Pública	55.188/18
V	Banco Nacional de Fomento	54.810/18 55.502/18
VI	Ministerio de Industria y Comercio	54.538/18
VII	Corte Suprema de Justicia-Circunscripción Judicial de Cordillera	55.624/18
VIII	Dirección Nacional de Aduanas	53.444/18
IX	Instituto de Previsión Social	57.836/18

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo del EEN

c.c.: Agencia Financiera de Desarrollo, Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, Corte Suprema de Justicia-Circunscripción Judicial del Dpto. Central, Ministerio de Defensa Pública, Banco Nacional de Fomento, Ministerio de Industria y Comercio, Corte Suprema de Justicia-Circunscripción Judicial de Cordillera, Dirección Nacional de Aduanas, Instituto de Previsión Social.

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py

02-

ANEXO VIII NOTA EEN N° 192

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

El Equipo Económico Nacional resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018, según el siguiente cuadro:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Mantenimiento y reparación de transformadores y generadores	344.155
2	Mantenimiento y reparación de ascensor	344.143
3	Provisión de Pasajes	343.689
4	Servicio de Mantenimiento, Reparaciones e Instalaciones de Acondicionadores de Aires	340.606
5	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios y Locales	340.604
6	Recarga de Extintores	344.163
7	Servicio de Mantenimiento de Sistema Contra Incendios	344.157
8	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	340.602

Asimismo, el EEN solicita ajustar el tiempo de provisión del bien o servicio a 12 meses, es decir solo afectar los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, de las siguientes licitaciones:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Seguros varios	344.132
2	Servicio de Seguro Médico	343.765
3	Servicio de Limpieza de Edificios	344.159

Finalmente, no autorizó el proceso de contratación plurianual de las siguientes licitaciones:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Reparación de muebles	343.757
2	Servicio de Cerrajería	343.760
3	Servicio de Cafetería	343.695
4	Servicio de Arreglos Florales	344.176
5	Adquisición de Sellos	344.172
6	Provisiones y Colocaciones de Cartelerías	340.607

---//---

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL • SECRETARÍA EJECUTIVA •

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional